



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3281 124-25

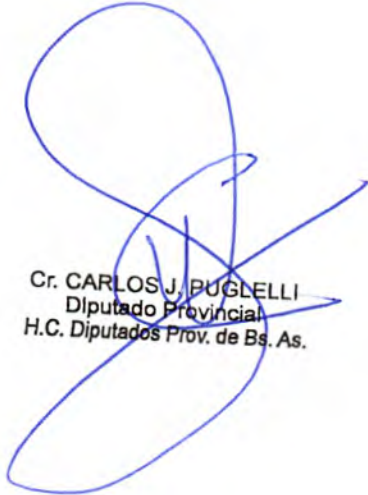


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación y firme rechazo a la implementación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que dispone la venta, disposición o transferencia de más de 300 inmuebles en manos del Estado Nacional, medida establecida por el decreto N° 950/24.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se basa en una profunda preocupación y firme rechazo frente a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de vender más de 300 inmuebles del Estado mediante el Decreto 950/24. Esta acción genera inquietudes sobre la eficiencia y la estrategia económica de nuestro gobierno. Esta medida, que conlleva la desvalorización del patrimonio público, se traduce en una preocupante pérdida patrimonial para el Estado, al desprenderse de propiedades estratégicas que son vitales para el desarrollo social y económico del país.

Entre los inmuebles afectados se encuentran el Edificio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el antiguo edificio del Ministerio de las Mujeres, terrenos en la provincia de Buenos Aires que incluyen baldíos en Avellaneda, terrenos en Bahía Blanca y Mar del Plata, antiguas estaciones ferroviarias como la Estación Pilar en el ramal San Martín, propiedades en Morón y Junín, terrenos en el Conurbano, como en Tigre y Tres de Febrero, y un galpón en La Plata, con más de 3,400 metros cuadrados.

Estas enajenaciones no solo significan un desprendimiento de activos, sino que también amenazan la capacidad del Estado para generar ingresos futuros y proporcionar servicios públicos esenciales. Además, este tipo de acciones atentan contra el patrimonio cultural de nuestra provincia, ya que muchos de estos inmuebles poseen un valor histórico y arquitectónico que trasciende su simple función económica. La venta de propiedades con un valor cultural significativo puede llevar a la pérdida de identidad y legado para las futuras generaciones.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

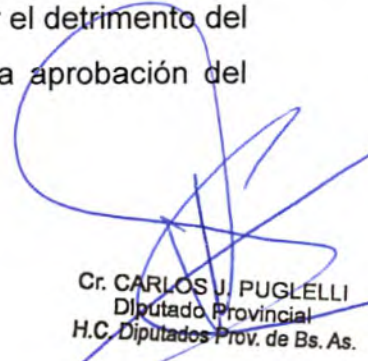
Es importante recalcar que, en lugar de vender estos terrenos, el Poder Ejecutivo Nacional podría utilizarlos para desarrollar políticas de hábitat y vivienda, especialmente para personas en estado de vulnerabilidad. La adecuada gestión de estos espacios podría contribuir significativamente a aliviar la crisis habitacional, ofreciendo soluciones que promuevan la inclusión y el bienestar social.

El argumento del gobierno de que mantener estos inmuebles genera costos innecesarios ignora los costos ocultos de su enajenación. La falta de claridad sobre el destino de los fondos obtenidos de estas ventas aumenta la desconfianza. Sin un plan claro y sostenible, esta medida parece ser más una estrategia de reducción de gastos que una solución efectiva a los problemas económicos actuales.

Repetir errores de gobiernos anteriores, como el de Mauricio Macri, sin un análisis crítico podría tener consecuencias graves para la población. En un contexto de crisis económica, deshacerse de propiedades estatales podría agravar la situación de los sectores más vulnerables, fomentando la especulación inmobiliaria y excluyendo a comunidades que dependen de estos espacios.

Por lo tanto, la decisión de enajenar inmuebles del Estado plantea serios interrogantes sobre la dirección del gobierno en términos de políticas públicas. Es elemental considerar alternativas que prioricen el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado, protegiendo así el patrimonio cultural y explorando oportunidades para implementar políticas de hábitat antes de proceder con su venta.

Por todo lo expuesto, y enfatizando la preocupación por el detrimento del patrimonio del Estado, solicitamos señores/as legisladores la aprobación del presente proyecto.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

